

EX-2021-00151053- -UNC-ME#FFYH

VISTO

La nota presentada por la profesora Adriana Tessio Conca solicitando rectificación del Acta de Examen N° 03634, Libro E2020, fecha 19/03/2021, de la materia Módulo: Sistema Educativo e Instituciones Escolares (Cod. 12-H1226) de la carrera de Profesorado en Historia, Plan 1993; y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones obrantes surge que se ha deslizado un error involuntario en el Acta de Examen N° 03634, Libro E2020, indicada, ya que la estudiante ROJAS, Stefanía Aracelli, DNI 42385686, donde dice Nota: Ausente, debe decir Nota: 8 (Ocho), por haberse deslizado un error involuntario.

Que el Área Enseñanza informa que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el Acta de Examen N° 03634, Libro E2020, fecha 19/03/2021, de la materia Módulo: Sistema Educativo e Instituciones Escolares (Cod. 12-H1226) de la carrera de Profesorado en Historia, Plan 1993, para la estudiante **ROJAS**, Stefanía Aracelli, DNI 42385686, donde dice Nota: Ausente, debe decir Nota: 8 (Ocho), por haberse deslizado un error involuntario.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Secretaría Académica a rubricar las Actas Rectificativas correspondientes, en el contexto de la aplicación de la RD N° 415/20 (Covid-19).

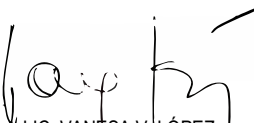
ARTÍCULO 3º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 14 de Abril de 2021.

RESOLUCION N°: 203

aer


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC